SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

FECHA: 26 DE JUNIO DEL 2026.
9:30 HORAS

SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

“O R D E N D E L D I A”

I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.**

II. **PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

III. **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

A.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE APRUEBA EROGAR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PARTIDA 382 (GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL) LA CANTIDAD DE $234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2026, PARA EL PAGO DE LISTA DE RAYA DE PROFESORES QUE IMPARTEN DIFERENTES TALLERES EN CASA DE LA CULTURA Y SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS TALLERES.

B.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE APRUEBA EROGAR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PARTIDA 382 (GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL) LA CANTIDAD DE $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE MATERIALES, POR CONCEPTO DERIVADO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO CULTURAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL 2026, Y SE AUTORICE SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

C.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA Y AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE $76,222.00 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÁS IVA, PARA GASTOS DE CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE UN AUDIOVISUAL, ASÍ COMO SU PROYECCIÓN EN CIRCUITO CERRADO, CON TEMAS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2024/2027.

D.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EROGAR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PARTIDA 445 (AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO), LA CANTIDAD MENSUAL DE $3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS

MONEDA NACIONAL), POR LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2026, COMO APOYO AL ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FUTBOL INFANTIL.

E.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 30201/LXIV/26 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

F.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30177/LXIV/26 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

IV.- ASUNTOS VARIOS.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.